



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, noviembre veintiséis de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	DESPACHO COMISORIO (carta rogatoria)
Demandante	SCP ALBERTIN JOSEPH FONT
Demandado	NATHALIA ARISTIZABAL GALLEGO
Radicado	05001-31-03-015-2021-00359-00
Providencia	Auto de tramite
Decisión	Admite Despacho Comisorio- carta rogatoria-, ordena notificar

Para cumplir la comisión conferida por la CANCELLERIA DE COLOMBIA, mediante la CARTA ROGATORIA. E-CGC-21-010241, a efectos de llevar a cabo la notificación a la señora: NATHALIA ARISTIZABAL GALLEGO. Procédase de conformidad, es por ellos que se ordena al asistente judicial del Despacho para que proceda a notificar a la señora NATHALIA ARISTIZABAL GALLEGO, además de entregarle los anexos allegados con la solicitud. Una vez auxiliado el despacho comisorio devuélvase a lugar de origen.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ

K

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1f99e5c22017ca35a6de3b20a648bb25827ab5ffc68743b668447881ee75a5f**

Documento generado en 26/11/2021 10:15:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>